

# Transformación de conflictos socioambientales e interculturalidad: explorando las interconexiones

JUAN JAIME LOERA  
GONZÁLEZ

El libro, autoría de Iokiñe Rodríguez, Carlos Sarti Castañeda y Vladimir Aguilar Castro, consta de 5 capítulos y varios documentos anexos. Fue diseñado como insumo para el Taller Transformación de Conflictos Socio Ambientales e Interculturalidad dirigido a líderes y lideresas indígenas de Venezuela, celebrado en 2014. En dicho taller se vertieron experiencias de tres grupos abocados a la justicia ambiental de América Latina. A lo largo del libro se expone una metodología de trabajo expositiva y de carácter reflexivo que hace a la obra útil como herramienta didáctica, así como fuente de discursos y posiciones de los diferentes actores que intervienen en el taller que le da origen.

La obra tiene relevancia en el contexto actual por dos razones fundamentales. Primeramente, se ubica dentro de las aportaciones críticas posicionadas contra el principio antropocéntrico propio de la cosmovisión occidental que enarbola al ser humano, sus intereses y prioridades por encima de otras formas de vida y otras especies del planeta. El antropocentrismo, se contraponen discursivamente al principio biocéntrico, que incluye a todos los seres vivos y que suele ser asociado a los discursos reivindicatorios de grupos indígenas de América Latina. En este sentido, el libro plantea discusiones teóricas junto con la exposición paralela de experiencias empíricas y posiciones políticas de grupos indígenas de Venezuela en el contexto del auge de políticas extractivistas y su impacto en la población indígena y campesina. Dicho auge ligado a la extracción de recursos naturales genera serias afectaciones de la misma manera a la diversidad biológica en la mayoría de los países de la región, complejizando el contexto potencialmente conflictivo. El llamado extractivismo, central en el modelo de desarrollo económico dominante, ha exacerbado la cantidad e intensidad de conflictos socio-culturales, tal como lo demuestra los numerosos estudios que se citan en el

texto. En ese sentido, el libro brinda una experiencia de reflexión colectiva entorno a posibles alternativas fundamental no solo de Venezuela sino de toda Latinoamérica.

El interés de los editores es doble, por una parte, el objetivo es presentar el enfoque de transformación de conflictos socio-ambientales como opción crítica y holística que la resolución de los mismos, y por la otra, profundizar en los posibles aportes de la interculturalidad a dicho enfoque. La interculturalidad concebida como la necesidad del reconocimiento de la conexión intersubjetiva que viven los pueblos indígenas entre sus territorios y su colectivo social, y que implica el desafío de proponer estrategias de vida colectiva basadas en una nueva relación con el medio ambiente, entre los grupos sociales y los gobiernos incorporando “otros saberes” alterno a la modernidad. La interculturalidad se entiende, por tanto, como un proceso estratégico idóneo no solo para discutir nuevos proyectos de desarrollo, sino para reflexionar sus aportes a las transformaciones de conflictos socioambientales. Los editores advierten los peligros de alejarse de una postura crítica al hablar de la interculturalidad, debido a que muchas políticas e intervenciones estatales se vuelven funcionales a los intereses invisibilizando procesos de exclusión y discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Los autores proponen que el análisis de los conflictos socio-ambientales se ha centrado en tres dimensiones: la dimensión distributiva, participativa y de reconocimiento. La primera se centra en examinar la distribución de recursos naturales, económicos, desechos contaminantes, de manera desigual entre los grupos sociales involucrados en un conflicto socio-ambiental. La dimensión participativa se enfoca en la intensidad y calidad de la participación de aquellos grupos y actores sociales que son afectados

por los conflictos socio-ambientales. A pesar de que dicha participación se asume como necesaria en los instrumentos legales internacionales y nacionales, una inclusiva y efectiva participación en los procesos de toma de decisiones y, una adecuada consulta y discusión de las intervenciones, sigue siendo uno de los principales reclamos. La dimensión de reconocimiento se encuentra estrechamente ligada con las anteriores en el sentido de que muchos movimientos que tienen su origen en distribuciones injustas subsiste un proceso de falta de reconocimiento a los derechos de consulta, participación, e inclusión en toma de decisiones salvaguardados en declaraciones internacionales, marcos jurídicos nacionales y locales. A través de estas tres dimensiones se busca una justicia ambiental que compense las afectaciones negativas de una distribución, participación y reconocimiento inequitativo en los procesos de construcción de infraestructura, proyectos mineros y otras intervenciones

Una de las formas más usuales para resolver los conflictos socio-ambientales es a través de la compensación económica en forma de intervenciones en educación, salud, fuentes laborales, entre otras. Sin embargo, las causas estructurales que fungen como el trasfondo de muchos conflictos ambientales, se mantienen al priorizar la resolución de los mismos sin tener la perspectiva de transformación. De tal manera que, los autores esgriman el argumento que la transformación implica ir más allá de atender efectos o una mera exigencia del derecho a la inclusión, involucrando un verdadero diálogo intercultural con miras a transformar las raíces del conflicto.

Elaborando en los trabajos de Maiese y Lederach (2004), el libro profundiza en las diferencias entre resolución y transformación de conflictos. A diferencia de un enfoque que concibe al conflicto como algo negativo que debe erradicarse para encontrar una solución por medio de la mediación y negociación, la perspectiva que propone entender al conflicto como catalizador de cambio con el objeto de transformar las raíces del mismo a través de analizar el contexto profundo y relacional que le dan forma. ¿Qué se gana con ello?, tener un punto de vista amplio donde el poder y la cultura son elementos fundamentales para entender las luchas por el uso de la tierra, los bosques y los ríos, entre otros, como luchas entre significados culturales y modelos de desarrollo en pugna. Con ello se abona al estudio de lo que Arturo Escobar (2010) llama las “ecologías de la diferencia” a través de la construcción de significados y valoraciones colectivas del ambiente.

De tal manera, la perspectiva de transformación pretende entender las causas y motivos de los conflictos analizando los reclamos públicos en movimientos sociales, la oposición a una determinada política, la movilización contra la instalación de una actividad extractiva o la construcción de infraestructura. Es decir, que el enfoque de transformación busca desarrollar abordajes en múltiples niveles y escalas, implicando un compromiso con la construcción de tendencias mayores de innovación social.

En el corazón de la diferencia entre enfoques, se encuentra la necesidad de definir los conceptos de conflicto y conflictividad. Mientras a un conflicto se le entiende como la expresión episódica de la lucha de intereses y necesidades entre grupos diversos respecto al uso de la naturaleza y sus recursos, la conflictividad pretende conocer el ambiente en el cual se procesan los conflictos se pretende ayudar a comprenderlos, dimensionarlos y perfilar métodos y procesos de tratamiento visibilizando las desigualdades y violencia estructural que acompaña los conflictos mismos. La conflictividad asume un carácter particular coyuntural que le otorga un carácter procesal.

Por último, uno de los aciertos del libro es que incluye un apartado específico sobre las reflexiones de los pueblos indígenas de Venezuela sobre la conflictividad socio-ambiental y las afectaciones en sus territorios. En dicho apartado, se muestra el discurso de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Estado Amazonas (ORPIA), entorno a los impactos sobre todo de la industria minera, en los pueblos y comunidades indígenas. Se parte de una posición de resistencia milenaria en la larga lucha contra la destrucción de la vida de sus pueblos y abogando por el respeto a su derecho de existir como indígenas.

## Referencias bibliográficas:

Maiese, M y Lederach J.P. (2004) Transformación. En: *Beyond intractability*, Heidi Burgess y Guy Burgess, (eds.) University of Colorado Conflict Research Consortium.

Escobar, Arturo (2010) Una ecología de la diferencia: igualdad y conflicto en un mundo glocalizado. En: Escobar, Arturo, *Más allá del Tercer Mundo. Globalizado y Diferencia*. Publicado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia: Bogotá.

## LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA REVISTA *EXPEDICIONARIO*

La revista *Expedicionario* es una publicación editada semestralmente por la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objetivo de divulgar trabajos de investigación antropológica preferentemente del norte de México, aunque también de otras regiones sin importar país o continente.

La revista recibe artículos y reseñas bibliográficas. El trabajo enviado compromete al autor a no proponerlo en otras publicaciones de manera simultánea para su publicación.

Todos los trabajos deberán enviarse al correo: eahnm.expedicionario@gmail.com

Las contribuciones deberán presentarse con las siguientes características:

1. Formato carta (21.5 x 28 cm), doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.
2. Las contribuciones de artículos deberán tener como mínimo 20 y como máximo 35 cuartillas (incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las fotos se mandarían en documento aparte).
3. El título, en inglés y en español, no debe ser mayor de 15 palabras.
4. Las contribuciones, salvo reseñas, deberán anexar:

- a. Un resumen en español e inglés que no supere las 120 palabras y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo.
- b. Un listado de cinco palabras clave en español e inglés que identifiquen el contenido del texto.

5. Las notas al pie de página serán exclusivamente para comentarios concretos y pertinentes. No deberán incluir referencias bibliográficas. Los artículos de carácter histórico podrán incluir la fuente de consulta.

6. Los materiales auxiliares como imágenes, tablas, figuras y gráficas se enviarán en formato original y en archivo aparte.

- a. Si las gráficas y los cuadros fueron generados en el mismo programa del texto, no será necesario remitirlas en archivo separado.
- b. Las figuras, mapas e imágenes se anexarán en formato de imagen (JPG, TIF, PNG), a una resolución mínima de 300 dpi y en escala de grises (b/n).

7. Las reseñas bibliográficas se deberán ajustar a 5 cuartillas. Deberán centrarse en libros académicos actuales (publicados como máximo el año inmediato anterior).

8. Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra y con el mismo espaciado que el resto del artículo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.

9. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema APA: autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma], el año en que se publicó la obra [coma], página citada [p. 35] o páginas citadas [pp. 32-36]. Ejemplo: (Apellido, año, p. página /pp. páginas); con dos autores (Apellido y Apellido, año, p. página/s); con tres autores (Apellido, Apellido y Apellido, año, p. página/s); con más de tres autores (Apellido *et al.*, año, p. página/s). Para el reconocimiento del crédito de autor respectivo, el *et al.* será suprimido en las Referencias. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor se deberá indicar entre paréntesis el año de la publicación de la misma. Ejemplo: autor (año). Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo: (Apellido, año(a), p. página/s), (Apellido, año(b), p. página/s).

10. Las citas incluidas en el texto deberán coincidir con las referencias al final del texto.

11. Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.

12. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Times 10 puntos y señalando la numeración de las mismas.

13. Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético), bajo el título de Referencias y con el siguiente formato:

a. Libros:

Turner, Victor. (1982). *From Ritual to Theatre: The Human Seriousness of Play*. Nueva York: PAJ Publications.

b. Capítulos de libros, artículos de revistas y publicaciones periódicas

Sariego Rodríguez, Juan Luis. (2013). ¿Qué futuro para la antropología en el norte de México?, en Mónica Iturbide (ed), *La investigación antropológica y la formación profesional en el norte de México* (pp. 27-40). Chihuahua: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

c. Publicaciones provenientes de internet

Juárez, Víctor Hugo. (2016). Circula mensaje de ajuste de cuentas y toque de queda en whatsapp. En *El tintero noticias.com* Disponible en: <http://eltinteronoticias.com/noticia.php?noticia=30747&tipo=11> [24 de marzo de 2017].

## ARBITRAJE

1. El Director de la revista *Expedicionario* remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de cuatro meses (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2. Para ser publicado en la revista *Expedicionario* todo trabajo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el director de la revista *Expedicionario* seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.

3. Las contribuciones serán sometidas al dictamen tipo doble ciego. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número.

4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales, sino la autorización para la inclusión del trabajo en la página electrónica (en formato PDF) de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, reimpresiones, colecciones y en cualquier otro medio que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.